

5-66-49

1873.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de Ensenche.

MADRID.

CLASE.

*Reformas.*

Expediente promovido por D. Guillermo de Rosendo solicitando revocar la casa sin número sita en la Plaza de Chamberí.

187

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CLASE  
República

187  
Por a  
de  
num  
  
C  
C  
Tr  
rec  
jet  
esto  
pa  
la  
del  
y  
cu



Presente Cédula n.º 16.514  
 D.º Ayuntamiento  
 N.º 3369602  
 R. G. J.º 1873.

Señor Alcalde Primero Popular del Ayuntamiento  
 de esta villa =

19 Julio

Por acuerdo general  
 de la Junta de Arquitectos  
 Municipal de la Sección

D.º Guillermo de Rosendo y Martín  
 vecino de esta villa habitante en la calle  
 de Claudio Coello n.º 5 do bajo, según Cédula  
 de recundad n.º 16514 que exhibo, a

Dicenta V.º expone: que hallandome encar-  
 gado de la Casa Boltería (sin numero)  
 sita en medio de la Plaza de Chamberí

y temiendo que rebocar sus fachadas a  
 expensas. Por: V.º Suplico, se sirva mandar se me ayude

Practicado el oportuno  
 reconocimiento al ob-

el competente permiso a efecto  
 Dios que a V.º m.º a.º  
 Madrid 18 de Julio 1873-

Guillermo de Rosendo

esta solicitud, opino,  
 puede V.º E. conceder su permiso para ejecutar las obras que en  
 la misma se citan siempre que se unite con las tintas  
 del revoco una buena construcción; que se pinten las puertas  
 y ventanas al óleo y que se observe lo dispuesto en los arti-  
 culos 99 y 100 de las Ordenanzas municipales y lo prevenido  
 Ayuntamiento de Madrid

5089367  
en 23 de Agosto de 1867 res-  
pecto a la construccion de  
Andamios.

Ud, no obstante lo manifestado, acordara  
en uso de sus atribuciones lo que crea  
conveniente.

Madrid 22 de Julio de 1873.

Alcald. Gomez

De junio

Expedir la licencia con arreglo  
a las prescripciones consignadas por el  
Arquitecto municipal

El Alcalde interino

V. Escarita

D. Pedro Bernardo Escarita, Alcalde-Presidente  
interino del Ayuntamiento de esta M. M. N. N.

Por lo presente concedo a D. Guillermo  
de Paredes y Martin el permiso que he  
solicitado para revocar la casa en numero  
sitá en medio de la Plaza de Chamberi; sien-  
pre que se imita con las tintas del revoco  
una buena construccion, que se pinte las  
puertas y ventanas al óleo y que se obra-

ve los dispuesto en los arts. 99 y 100 de las Ordenan-  
zas municipales y los prevenidos en 7.º de Agosto  
de 1867 respecto á la colocación de andamios.

De este documento se tomará rama por el  
Sr. Teniente de Alcalde del dist. respectivo.

Madrid 1.º de Agosto de 1879. = S. B. O.

*[Signature]*

Oficio de remisión al Sr. Teniente de Alcalde del dist. del Hospicio.

*[Signature]*

Y SERRA

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Y 2 ERRA

CONTADURIA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR  
DE MADRID.



AÑO DE 1877

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Guillermo de Pineda*  
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde  
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre  
para *Revoque las fachadas de la casa  
n.º 111.ª Plaza de Colón*

Madrid *1.º* de *Agosto* de 1877.

P. EL CONTADOR,

*M. Joaquín María López Puigecerver.*

*Manuel A. Cortáez*

Son pesetas 10.50.



Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

*Ant.º San*

Ayuntamiento de Madrid



CONTAJUNA

DAI

EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID

AÑO DE 1877

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará electiva de D. *[Faint signature]*

la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse a su nombre

para *[Faint text]*

*[Large decorative flourish]*

Madrid a *[Faint date]* de *[Faint month]* de 1877

EL CONTADOR,

*[Faint signature]*

son pesetas 10.50

Recibí la expresada cantidad

EL RECAUDADOR,

*[Faint signature]*